



El Gobierno acuerda rebajar el precio de las tiras reactivas para diabéticos

► Tras las críticas de las asociaciones de enfermos que se oponían a la dispensación de las tiras en centros de salud, el Ejecutivo canario ha accedido a que se distribuyan en las farmacias, pero a un coste menos elevado. Así, los diabéticos obtendrán una caja por 45 céntimos pese a que el coste para Sanidad será de 22,61 euros.

■ EL DÍA, S/C de Tenerife

El Consejo de Gobierno autorizó ayer la firma de los acuerdos entre el Servicio Canario de la Salud, los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria y determinadas empresas farmacéuticas por los que se establecen las condiciones relativas a la dispensación, facturación y etiquetado de las tiras reactivas para la determinación de la glucemia dispensadas por las oficinas de farmacia de Canarias con cargo a las prestaciones del SCS.

El acuerdo se produjo porque los farmacéuticos de ambas provincias han bajado los costes

La Consejería de Sanidad ha llegado a un acuerdo con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de ambas provincias y las empresas fabricantes de tiras para la determinación de glucemia, por el que dichas pruebas diagnósticas permanecerán dispensándose en farmacias a un precio sensiblemente inferior al que tenían hasta este momento.

La medida permitirá un ahorro de 3,5 millones de euros al año al Servicio Canario de Salud

Se satisface así la demanda de las asociaciones de enfermos diabéticos, que se oponían a que la dispensación de este producto se hiciera a través de los centros de salud, y no en las farmacias, como hacen ya otras comunidades.

El acuerdo ha sido posible gracias al esfuerzo realizado por todas las partes para lograr un descenso sustancial del precio de cada envase, que permitirá un ahorro de

3,5 millones de euros al año al Servicio Canario de la Salud.

En 2010 las farmacias dispensaron con cargo al SCS 671.565 envases de tiras reactivas, lo que supone más de 36 millones de unidades de este producto, por un coste de 20.149.830 euros.

Hasta el momento, el precio por envase de 50 tiras era de 27,5 euros. Tras este nuevo acuerdo, el envase de 50 tiras pasará a costar 22,61 euros, esto es, 4,89 euros menos.

Para el pensionista, este producto es completamente gratuito porque lo sufraga enteramente el Servicio Canario de la Salud, y para el beneficiario de la Seguridad Social en activo el precio en la farmacia es de 45 céntimos de euro.

Los pacientes podrán disponer de la totalidad de productos existentes en el mercado, al tiempo que seguirán disfrutando de la comodidad y la atención personalizada que se presta en las oficinas de farmacia.

Gracias a este acuerdo, se evitan las sobrecargas y los gastos adicionales en los centros de salud que hubiesen de dispensar las tiras en el caso de que éstas se hubieran sacado del circuito farmacéutico, al tiempo que se consigue tener un mayor control en el número de envases por paciente.

Además, se espera conseguir ahorros adicionales por la aplicación del protocolo que relaciona la patología y medicación del paciente, con el número de determinaciones de la glucemia, que fue consensuado entre endocrinólogos, farmacéuticos y la Dirección General de Farmacia, y que se está implantando en la prescripción electrónica.

Con esta medida, Sanidad espera llegar a un control adecuado de estos productos que no haga necesario tampoco reimplantar el visado de inspección que tenían estos productos hasta 2007.



EL GOBIERNO QUIERE CONTROLAR "al máximo" el gasto sanitario./ M. PISACA

OTROS ASUNTOS

Convivencia en los centros escolares

● Ayer se aprobó el decreto que regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias con el objetivo de regular en los centros docentes las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, sus derechos y deberes, así como las normas de convivencia y los procedimientos para la resolución de conflictos.

Compatibilidad de la dependencia

● El Gobierno ha solicitado el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias sobre el proyecto de Decreto por el que se establece tanto la intensidad como las compatibilidades entre las prestaciones económicas y los servicios para la atención a las personas dependientes, en el marco del Sistema Canario para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Prórroga de las medidas anticrisis

● Ayer el Gobierno de Canarias aprobó en su Consejo el Proyecto de Decreto por el que se prorroga la vigencia del artículo 24 del Decreto 48/2009, de 28 de abril por el que se establecen, en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, las Medidas ante la Crisis Económica y de Simplificación Administrativa.

28,3 millones para discapacidad

● Ayer quedaron suscritos los convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y los cabildos insulares para la atención y prestación de servicios a personas con discapacidad, así como la autorización del gasto que conlleva dicha suscripción, y que ascienden a un total de 28.305.775 euros, según se acordó con las propias instituciones insulares.